

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM: 5

SERIE: 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, ERIC E. BACHIER ROMÁN, A ACEPTAR Y APLICAR LOS \$566,933.41 EN FONDOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE ARROYO BAJO LA LEY NÚM. 53 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021, LLAMADA “FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER EL RECOGIDO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, DESPERDICIOS Y PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECICLAJE EN LOS MUNICIPIOS”, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 (la Ley) estableció, en el Capítulo 4, un Fondo Extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Ley dispone que estos fondos estarán dentro del fondo de equiparación de los municipios, dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo.

POR CUANTO: La utilización de estos fondos, según la Ley, será exclusiva y específicamente para los siguientes propósitos:

- (a) Recogido y disposición de basura;
- (b) Recogido y disposición de desperdicios sólidos;
- (c) Recogido y disposición de escombros, e;
- (d) Implementación, recogido y disposición de reciclaje.

POR CUANTO: El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), mediante una carta emitida el 14 de abril de 2023, presentó la distribución de dichos fondos, a base de la fórmula establecida en la Ley, conocida como la fórmula de los cuatro (4) criterios, según se describen a continuación:

- (a) Personas beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional, per cápita;
- (b) Presupuesto funcional per cápita de cada municipio;
- (c) Valor tasado de la propiedad tributable per cápita;
- (d) Población del municipio por milla cuadrada.

POR CUANTO: Los fondos que le corresponden al Municipio de Arroyo, según los criterios establecidos en la Ley, ascienden a \$566,933.41. El análisis para esta distribución se hizo a base del importe incluido en la petición de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, por \$54,900,000, para el año fiscal 2023-2024.

POR CUANTO: El Memorando Especial Núm. 005-2022 emitido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), “Enmienda al Esquema de Cuentas, Contabilidad y Utilización de Fondos Ley 53-2021”, dispone que estos fondos deben ser reconocidos en un fondo especial (02), en la cuenta 85.07 (Disposición de Desperdicios). Se indica, además, que al momento de crear el fondo especial (02) utilizará el siguiente ID de Aportación LEY53-2021.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1ra: Se autoriza al Alcalde, Honorable Eric E. Bachier Román, a aceptar y aplicar los \$566,933.41 en fondos asignados al Municipio de Arroyo bajo la Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 (la Ley), llamada “Fondo extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios”.

SECCIÓN 2da: Se autoriza al Alcalde, Honorable Eric E. Bachier Román, a distribuir y utilizar estos fondos exclusiva y específicamente para los siguientes propósitos, según se establece en la Ley:

- (a) Recogido y disposición de basura;
- (b) Recogido y disposición de desperdicios sólidos;
- (c) Recogido y disposición de escombros, e;
- (d) Implementación, recogido y disposición de reciclaje.

SECCIÓN 3ra: Se autoriza a la Directora del Departamento de Finanzas a realizar los siguientes ajustes en el sistema de contabilidad mecanizado, con el propósito de reconocer los \$566,933.41 en fondos asignados al Municipio de Arroyo bajo la Ley y establecer las partidas de gastos correspondientes:

Número de la Partida	Descripción de la Partida	ID de Aportacion	Cantidad
INGRESOS:			
02-03-45-85.07	FONDO EXTRAORDINARIO	LEY532021	566,933.41
TOTAL			566,933.41
GASTOS:			
02-04-04-92.25	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	LEY532021	3,347.60
02-04-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	LEY532021	189,466.80
02-04-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	LEY532021	285,468.00
02-04-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	LEY532021	37,327.01
02-04-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	LEY532021	13,000.00
02-04-04-91.10	SEGURO CHIFERIL	LEY532021	416.00
02-04-04-91.41	PLAN MEDICO	LEY532021	37,440.00
02-04-04-91.73	P.A.E.	LEY532021	468.00
TOTAL			566,933.41

SECCIÓN 4ta: Esta Resolución Municipal entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará una copia de la misma a la Oficina de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 8 DE AGOSTO DE 2023, EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE AGOSTO DE 2023.

Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal

Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal

Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 9 DE AGOSTO DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 5 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 8 DE AGOSTO DE 2023.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, ERIC E. BACHIER ROMÁN, A ACEPTAR Y APLICAR LOS \$566,933.41 EN FONDOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE ARROYO BAJO LA LEY NÚM. 53 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021, LLAMADA "FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER EL RECOGIDO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, DESPERDICIOS Y PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECICLAJE EN LOS MUNICIPIOS", Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 8 DE AGOSTO DE 2023 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE AGOSTO DE 2023.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL